

BAQUEDANO, 01 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 645

VISTOS:

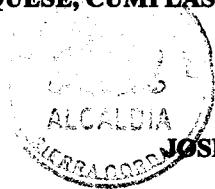
1. El Decreto de Registro Nro. 57 de fecha 18 de marzo del 2010, que nombra a Karina Erika Basualto Julio Rut Nro. 09.466.142-0, en calidad de suplente en la planta administrativa Grado 17° E.M.S, para desempeñar funciones administrativas en la oficina de partes de esta entidad edilicia, a contar del 18 de marzo al 30 de abril del 2010.
2. La Licencia Médica N° 299751180, presentada por doña Karina Basualto Julio.
3. La Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.


DECRETO:

1. **APRUEBESE** Licencia Médica N° 299751180, presentada por la funcionaria Sra. Karina Erika Basualto Julio, **R.U.T.** N° 09.466.142-0, Grado 17° E.M.S; Administrativa de la Oficina de Partes de esta entidad edilicia por tres días de licencia médica, correspondientes al periodo comprendido entre el 29 al 31 de marzo del 2010, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación, Departamento de Administración y Finanzas, Oficina de Personal, Control e Interesada.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LLERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/svd

DISTRIBUCION

- Secplac
- Administración y Finanzas
- Personal
- Control
- Interesado